

3749

V Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación
Política Grupo de Rio

Cartagena de Indias
27 de Noviembre - 3 de diciembre de 1991

INICIATIVA PARA LAS AMERICAS, EL PAPEL QUE SE PROPONE PARA
EL BID EN RELACION CON LA INICIATIVA Y LAS PERSPECTIVAS DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Documento preparado por el Banco Interamericano de
Desarrollo, BID

INICIATIVA PARA LAS AMERICAS, EL PAPEL QUE SE PROPONE PARA EL BID EN RELACION CON LA INICIATIVA Y LAS PERSPECTIVAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

A. La Iniciativa para las Américas: Elementos clave.

1. El Presidente Bush formuló su propuesta el 27 de junio de 1.990, como reacción frente a los extraordinarios cambios políticos y de política económica que tienen lugar en América Latina y el Caribe, en un contexto de incertidumbre con respecto a los resultados de la Ronda uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, y frente a la formación de bloques comerciales en Europa y la Región del Pacífico.

2. El Presidente exhortó a establecer una Asociación Económica entre los países del hemisferio, a la que dió el nombre de "Iniciativa para las Américas".

3. El Plan contiene tres componentes: comercio, inversión y deuda.

a. COMERCIO. Tres elementos:

- La meta a largo plazo de los Estados Unidos es lograr un Acuerdo de Libre Comercio Hemisférico (ALCH) de alcance general. Estados Unidos está dispuesto a celebrar acuerdos de libre comercio con otros mercados de América Latina y el Caribe, especialmente con grupos de países que se hayan asociado a los efectos de liberalizar el comercio exterior.

- Como paso inicial hacia esa meta, Estados Unidos está dispuesto a elaborar acuerdos - marco bilaterales con los países que aún no están en condiciones de celebrar acuerdos de libre comercio.

(Acuerdos de este tipo, que son declaraciones de principios de comercio exterior e inversiones, mecanismos de consulta sobre cuestiones destacadas de comercio exterior, inversión o servicio con una agenda inicial para consultas, se han celebrado con todos los países latinoamericanos, salvo la

República Dominicana, Haití y Suriname. Además, se suscribieron acuerdos con el grupo de países formados por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (MERCOSUR) y con los países del Caribe que forman la CARICOM. En 1.987 se suscribió un Acuerdo - Marco con México, y en mayo de 1.990 con Bolivia. Los otros acuerdos fueron firmados con posterioridad a la fecha en que se hizo público la Iniciativa para las Américas)

- Estados Unidos está dispuesto también a colaborar con los países de América Latina para ayudarlos a resolver sus problemas comerciales específicos en el marco de la Ronda Uruguay. El Presidente expresó su intención de solicitar autorización para reducir en mayor medida los aranceles aduaneros de determinados productos de interés para América Latina en el contexto de la negociaciones de la Ronda Uruguay.

(En el marco de las actuales negociaciones del GATT, Estados Unidos ha formulado "ofertas arancelarias indicativas" que incluyen esa disminución adicional de los aranceles aduaneros en favor de los países de América Latina y el Caribe, a cambio de un "acceso más expedito a los mercados bilaterales" (es decir la reducción de los aranceles que afectan a cierta lista de productos estadounidenses). En el marco del GATT, los Acuerdos de ese tipo se negocian primeramente entre los principales oferentes, y luego se ponen a disposición de todos los demás países sobre la base del principio de nación más favorecida. Esas deliberaciones aún se están realizando y formarán parte de todo el conjunto de decisiones de la Ronda Uruguay).

b. INVERSION

Para promover una mayor afluencia de inversiones nacionales y extranjeras, Estados Unidos propuso:

- Tratar de elaborar un nuevo programa de préstamos sectoriales para la inversión en el BID, a fin de brindar asesoramiento técnico y respaldo financiero para mejorar el ambiente de las políticas económicas para el desarrollo del sector privado.

- Procurar respaldo para establecer un fondo multilateral de inversión que lleve adelante medidas generales de reforma

del régimen de la inversión en América Latina y el Caribe. El fondo otorgaría donaciones por un monto anual de hasta US\$300 millones, durante cinco años, para financiar el desarrollo empresarial, recursos humanos y asistencia técnica para estimular un ambiente favorable para el desarrollo del sector privado. Estados Unidos ofreció aportar al fondo US\$100 millones por año, durante 5 años, y está procurando obtener contribuciones de contrapartida de Europa y el Japón.

El BID administraría esos fondos, con lo cual complementaría los programas de crédito sectorial del BID.

c. DEUDA EXTERNA

Para brindar un mayor respaldo a los planes de reducción del servicio de la deuda, en la Iniciativa para las Américas se proponen las siguientes medidas, cuya adopción se estudiará caso a caso, en favor de países que estuvieran ejecutando estrictos programas de reforma económica y financiera con el respaldo de instituciones financieras internacionales:

- El BID sumaría sus esfuerzos y recursos a los del FMI y el BIRF, a condición de que se aplicaran programas generales de reforma económica y del régimen de la inversión, para respaldar acuerdos de reducción de deudas que celebren los países de América Latina y el Caribe con los respectivos bancos comerciales acreedores, en el contexto de la estrategia que aplica actualmente Estados Unidos en relación con la deuda (Plan Brady).

- Se vendería una parte de los préstamos comerciales pendientes de reembolso enmarcados en programas del Banco de Exportación e Importación y de la Corporación de Crédito para Productos Básicos a fin de facilitar la inversión extranjera y financiar planes de protección del medio ambiente adicionales a través de canjes de "deuda por participación en el capital" y de "deuda por protección a la naturaleza", en los países que han establecido programas de ese tipo.

- Estados Unidos promovería la sanción de leyes que hagan posible una considerable reducción y reestructuración de los préstamos otorgados por el Gobierno de ese país en

condiciones concesionales (es decir los de USAID y la Ley PL-480) a países de América Latina y el Caribe (especialmente pequeños países de la región del Caribe y América Central que experimentan graves dificultades para atender el servicio de deuda bilateral oficial frente a los Estados Unidos). Se aceptaría el pago en moneda local de los intereses de los préstamos reestructurados concedidos en condiciones concesionales; esas sumas se darían en el fideicomiso para respaldar acuerdos ambientales celebrados con el gobierno participante respectivo ("fondos fiduciarios ambientales"); la Tesorería de los Estados Unidos establecería un "servicio financiero" al amparo de las normas legales cuya sanción se propone.

B. El papel del Banco en el contexto de la Iniciativa para las Américas.

a. En la esfera de la inversión

El Banco realiza tres tipos de operaciones de préstamos: (A). préstamos sectoriales para inversiones su objetivo general consiste en crear un entorno propicio para las inversiones privadas (nacionales y extranjeras); sus objetivos específicos consisten en: i) detectar los obstáculos que se oponen a la inversión; ii) financiar el diseño y la ejecución de medidas encaminadas a promover la inversión, y iii) preparar propuestas de préstamos sectoriales; se financian con el 25% de los recursos del Séptimo Aumento asignados al crédito sectorial; (B). préstamos sectoriales se trata de préstamos orientados por la aplicación de medidas de política económica, que se financian con el 25% de los recursos del Banco mencionados anteriormente; y (C). préstamos para inversiones tradicionales hasta el 75% de los recursos del Séptimo Aumento debe destinarse a préstamos para inversiones o a los nuevos préstamos para inversiones "híbridas", cuyo contenido también guarda relación con la aplicación de determinada política económica. Los préstamos del Tipo A (préstamos sectoriales para inversiones) tienen una afinidad directa con el Plan Bush. La Administración del Banco presentó el proyecto de programa de préstamos del Tipo A, que el Banco ejecutará por su propia cuenta, en forma independiente pero en estrecha coordinación con el Banco Mundial, a la Asamblea de Gobernadores del BID que se celebró en Nagoya, Japón, y

recibió una acogida favorable a ese enfoque y a las modalidades operativas propuestas.

Fondo multilateral de inversión. Esto fue propuesto específicamente por la Iniciativa para las Américas; los recursos aportados por el Fondo consistirán en donaciones para financiar el desarrollo empresarial, recursos humanos y asistencia técnica para estimular un ambiente más favorable para el desarrollo del sector privado.

b. En la esfera del comercio exterior.

"Servicio Técnico" del BID y la CEPAL. Es un proyecto de cooperación técnica por un monto de US\$2,55 millones (BID: US\$ 2 millones, CEPAL: US\$0,45 millones) cuya ejecución estará a cargo de la CEPAL y está destinado a estudiar y diseminar información sobre las repercusiones del Plan Bush a través de una serie de estudios técnicos, unos seis coloquios y dos conferencias, así como publicaciones.

c. En el ámbito de la deuda externa.

Servicio de reducción de la deuda y de su servicio.

El 13 de marzo de 1.991 el Directorio aprobó las pautas operacionales, por las que se establece el tipo de deuda a las que podría aplicarse el Servicio, el monto de los recursos que se asignarían a esos fines, las condiciones de elegibilidad que deberían llenar los prestatarios, y las modalidades específicas y los instrumentos jurídicos que podrían usarse a esos fines, los procedimientos de desembolso, las condiciones en que podrían realizarse los desembolsos en una etapa temprana, el grado de coordinación que el Banco mantendrá con otros acreedores incluido el Banco Mundial, a los efectos de la Administración del Servicio, y la revisión de esas pautas por parte del Directorio.

Modalidad especial de financiamiento para proyectos ambientales.

Este ámbito de la actividad del banco surge principalmente

como fruto del Séptimo Aumento, en la que se prevé que el Banco asuma un papel más amplio en materia de fomento de la protección del medio ambiente.

Esta modalidad consistiría en el financiamiento de la compra, por parte del país prestatario, de una parte de su deuda externa mo oficial para realizar un canje por el que se denominaría en moneda local a los efectos de financiar proyectos ambientales específicos. El Banco seguiría con la posibilidad de financiar proyectos ambientales considerándolos caso por caso.

C: Informe de situación

a. Iniciativa para las Américas

I: Estado del trámite legislativo:

La propuesta legislativa que autoriza la participación de los Estados Unidos en la "Iniciativa para las Américas" se encuentra pendiente de aprobación final por el Congreso estadounidense.

- Comercio exterior: A fines de mayo de 1.991 el Presidente Bush obtuvo la prórroga de su autoridad para realizar negociaciones sobre comercio exterior, en el marco de lo que se denomina "trámite acelerado". Esto permite que el Poder Ejecutivo de los estados Unidos negocie acuerdos multilaterales de comercio exterior en el GATT con grupos de países, o con países individuales, y presente ese acuerdo a la aprobación sin enmiendas o rechazo por parte del Congreso.

- Fondo multilateral de inversiones: Estados Unidos - la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos de la solicitud del Poder Ejecutivo de un aporte de \$100 millones para el primer aporte de los Estados Unidos se postergó hasta 1.992. Japón - acordó contribuir \$500 millones durante un período de tres años. Canadá también convino en participar. Los países europeos están considerando la propuesta.

- Deuda: el Congreso de los Estados Unidos ya aprobó la reducción o reestructuración de la deuda correspondiente a la Ley PL-480; aún no se han promulgado leyes referentes a

otros tipos de deudas oficiales bilaterales de los Estados Unidos (las que se mantiene frente a la A.I.D., el Banco de Exportación de Importación, la Corporación de Crédito para Productos Básicos).

II: Otros proyectos de acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos y países de América Latina:

El 28 de enero de 1.991 el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos reintrodujo la "Ley de la Iniciativa del Comercio con los Países Andinos", cuyo contenido es similar al de la ICC y que ofrece preferencias comerciales como incentivo para llevar adelante los programas de lucha contra la producción y el tráfico de drogas y la promoción del crecimiento económico; ofrece un régimen de exención de derechos de aduana para los bienes producidos en la región, siempre que por lo menos un 35% de su valor haya sido agregado en alguno de los países beneficiarios, incluidos los de la ICC.

b. Medidas de ejecución del BID

Préstamos sectoriales para la inversión: El grupo inicial de países para los cuales se aprobaron préstamos de esta índole incluye Bolivia, Chile, Colombia, y Jamaica; los préstamos para Costa Rica y Uruguay están en trámite (el primer paso, consistente en la preparación de diagnósticos para determinar limitaciones y obstáculos para las inversiones extranjeras, ya se completó); otros países solicitan préstamos sectoriales para la inversión, por ejemplo El Salvador, Trinidad y Tobago, Barbados, Honduras, Argentina y los países del Caribe oriental; estos préstamos están orientados por la aplicación de medidas de política económica, sin componentes de inversión, y tienen por objeto crear un entorno más propicio para la inversión privada.

Fondo multilateral de inversiones; La Administración del Banco está elaborando las reglas del jurgo, incluidos los requisitos de habilitación, las condiciones del crédito, la división de responsabilidades entre el Banco y la CII; situación de financiamiento: Estados Unidos y Japón: convinieron en aportar \$500 millones a lo largo de cinco años; Europa - España se comprometió a efectuar una contribución de \$50 millones en un período de cinco años; Portugal confirmó su participación con un monto no definido; Italia y Alemania participaron en todas las negociaciones pero aún no manifestaron formalmente su decisión de

participar; Francia acordó participar pero aún no indicó el monto de su aporte; Canadá convino en participar pero aún no indicó el monto de su aporte; siete países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela) también manifestaron su interés en participar.

deuda externa - En agosto de 1.991 el Banco aprobó un préstamo por 150 millones para el ajuste sectorial financiera del Uruguay, de los cuales 58.5 millones han sido destinados para reducción y reestructuración de la deuda externa (37.5 millones para la compra de la deuda y 21 millones para el pago de los intereses)

financiamientos especiales para proyectos del medio ambiente; está actualmente bajo consideración un préstamo para México.

Proyecto BID-CEPAL - La operación fue aprobada por la Administración del Banco el 14 de marzo de 1.991 y por el Directorio Ejecutivo el 12 de junio de 1.991; se prevé que en enero de 1.992 tenga lugar el primero de los seis coloquios que habrán de celebrarse en el marco del proyecto.